



Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Policía de Investigaciones

Formulario Único de Ingreso a Isla de Pascua (FUI)

Última actualización: 08 enero, 2026

Descripción

Documento que permite viajar a la Isla de Pascua (Rapa Nui) y permanecer en ella de acuerdo con tu forma de ingreso.

Presenta el FUI ante la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) en el aeropuerto o puerto de salida. Si no lo haces, no podrás embarcar.

[Obtén más información.](#)

Completa tu formulario durante todo el año en el **sitio web habilitado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.**

¿Quiénes deben rellenar el formulario?

- Turistas.
- Invitados o invitadas.

Importante: si eres Rapa Nui, inscrito en la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), o una [persona habilitada](#) según la [Ley N° 21.070](#), solo debes presentar tu documento de identidad en el control migratorio.

¿Qué datos debo indicar en el formulario?

Número de cédula de identidad, pasaporte u otro documento oficial de viaje.

Por motivos de turismo:

- Pasaje de regreso desde Isla de Pascua (intransferible) con fecha de regreso no superior a los 30 días desde la fecha de ida.
- Reserva de [alojamiento autorizado por Sernatur](#), indicando la dirección del lugar.

Si vas como persona invitada:

- [Carta de invitación](#) de una persona perteneciente al pueblo Rapa Nui u otro habilitado para permanecer y/o residir en Isla de Pascua. La invitación debe contener la siguiente información:
 - Número de folio otorgado por la Gobernación Provincial de Isla de Pascua.
 - Identificación de la o las personas invitadas (nombre completo, nacionalidad, tipo de documento, correo electrónico, fecha de inicio y término de la invitación con alojamiento).
 - Identificación de la persona anfitriona (nombre completo, dirección donde se prestará alojamiento a la o las personas invitadas, teléfono y correo electrónico de contacto si los tiene).

Completa el formulario

Ingresa al [sitio web habilitado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública](#).

¿Cuál es el valor del documento?

No tiene costo.